



27 de mayo de 2020.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) INFORMA SOBRE EL AVISO IMPORTANTE DE REPARACIÓN QUE EFECTÚA LA EMPRESA TOYOTA MOTOR SALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (TOYOTA DE MÉXICO) A SUS VEHÍCULOS CAMRY AÑO MODELO 2020 Y CAMRY HÍBRIDO AÑO MODELO 2020.



**Toyota de México** en coordinación con la **Profeco**, comunica del Llamado a Revisión destinado a los vehículos comercializados en México **Camry año modelo 2020 y Camry Híbrido año modelo 2020**, en virtud de que:

- **Algunos de los vehículos involucrados podrían estar equipados con un bloque de motor manufacturado incorrectamente. Esta condición podría causar una fuga interna y/o externa del refrigerante durante la operación normal del motor. Esto podría causar ruido de motor, humo por el escape del motor, luz de advertencia de mal funcionamiento, señal auditiva, y/o, en algunos casos, sobrecalentamiento del motor y posible daño interno del motor. En el remoto caso de que esto ocurriera en un motor a gasolina, es posible que el motor deje de funcionar a altas velocidades sin advertencia previa, incrementando el riesgo de una colisión.**

**Para el motor con sistema híbrido, en caso de que el motor de gasolina deje de funcionar, el vehículo entrara en un modo de protección, lo anterior permitirá operar el vehículo con una potencia y distancia reducida para poderse colocar en una ubicación segura.**

[www.alertas.gob.mx](http://www.alertas.gob.mx) [rar@profeco.gob.mx](mailto:rar@profeco.gob.mx)

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | [www.profeco.gob.mx](http://www.profeco.gob.mx)



**En ambos casos, motor convencional y motor con sistema híbrido, el daño interno del motor podría causar fuga de aceite, que, en presencia de una fuente de ignición, podría incrementar el riesgo de fuego.**

Por tal motivo, **Toyota de México** indicó que para prevenir esta condición inspeccionará el número de serie de fundición del bloque del motor para determinar si está afectado. En caso de que el bloque de motor esté involucrado, los distribuidores Toyota lo reemplazarán por uno nuevo, SIN COSTO para el cliente.

**Toyota de México** notificó a esta Procuraduría que son **49 unidades** comercializadas en México sujetas a la acción especial de servicio, como se detalla en la siguiente tabla:

Modelo	Año	Número de Unidades
CAMRY	2020	2
CAMRY Híbrido	2020	47
<b>TOTAL</b>		<b>49</b>

La campaña inició el 06 de abril de 2020 y tendrá una vigencia indefinida.

Adicionalmente, en caso de tener alguna duda, requerir mayor asistencia o si se confirma la condición del vehículo, podrán contactar a **Toyota de México** a través de los siguientes medios:

- Visitando la página de Internet: [www.toyota.com.mx](http://www.toyota.com.mx);
- Marcando al teléfono de Atención a Clientes **01 800 7 TOYOTA (869682)** o;
- Escribiendo al correo electrónico: [contacto@marcatoyota.com.mx](mailto:contacto@marcatoyota.com.mx)

**PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor 5568 8722 en la Ciudad de México y zona metropolitana, y 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.**

-o0o-